

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1758.

JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Para el juzgado de primera instancia de Riaza, de entrada en la provincia de Segovia, que desempeña D. Remigio García, se ha servido nombrar S. M. la Reina Gobernadora á Don Laureano Ibañez, juez de Olmedo: para esta judicatura, de igual clase en la de Valladolid, á D. Fernando Galarza, que lo es de Alcañices, de la misma clase en la provincia de Zamora: para Alcañices á D. Pantaleon Vitini, juez de Almendralejo; y para este juzgado en la provincia de Badajoz al referido D. Remigio García, en el concepto de que á Vitini han de considerársele los servicios que preste en el de Alcañices como si lo fuesen en uno de término.

Igualmente ha tenido á bien S. M. nombrar para la promotoría fiscal del juzgado de Huerca Overa á D. Cristóbal Ballesta Parra, y para la de Baeza á D. Demetrio Asenjo y Cáceres.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del Centro. = Secretaria de campaña. = Excmo. Sr. Fortificada la villa de Onda, trataron inmediatamente los rebeldes de incomodar á su guarnicion y moradores. Con este objeto, aprovechando la ventaja que les ofrecia el hallarse en las montañas inmediatas un castillo de antigua y sólida construcción, lo recompusieron; rehabilitaron una torre cuadrada, resto de un lienzo de aquellos viejos muros, y además construyeron un torreón circular aislado á medio tiro de fusil para proteger dichas obras y asegurar sus comunicaciones. Desde aquellos fuertes descendian al llano inmediato, vejaban al pais, y, manteniendo en constante bloqueo á Onda, volvian á refugiarse á ellos cuando nuestras tropas les acosaban. Conociendo esta situacion, juzgué de importancia poner un término á ella para evitar los graves males que su prolongacion iba á producir, aprovechando asi la ocasion de llamar á Cabrera á una batalla si queria proteger los expresados puntos.

Al intento di las instrucciones convenientes á los comandantes generales de artillería é ingenieros, y reunidos en los últimos dias de Julio en Murviedro un pequeño parque de ingenieros, dos piezas de á 16 y una de á 12 larga, se puso en movimiento el cuerpo de operaciones de mi inmediato mando. Constaba este de la division del mariscal de campo D. Francisco Javier Azpiroz, de la provisional del cargo del de igual clase D. Isidoro de Hoyos, y de 800 caballos. Además me seguia una batería rodada, otra de á lomo y una compañía y una seccion de otra del regimiento de ingenieros.

El 31 de Julio las tropas pernactaron en Onda. El siguiente dia al amanecer formaron á la salida de aquel pueblo, y me dirigí á hacer un reconocimiento sobre Tales. Cuatro batallones enemigos ocupaban las alturas inmediatas. La columna de cazadores de la division del general Azpiroz, apoyada por un batallon, ocupó las de la izquierda, desalojando á las fuerzas destinadas á defenderlas. Inmediatamente procedí con los comandantes generales de ingenieros y artillería á realizar mi intento; y concluido, designé el campamento en que durante el sitio debian situarse las tropas. Para verificarlo, era necesario que antes se reconcentrasen, dejando parte en las posiciones de que se habian apoderado. Los enemigos, ignorando mi objeto, y calculando que podia ser de retirada, descendieron de los montes próximos á que se habian replegado para picar la retaguardia, amenazando al mismo tiempo envolver nuestra izquierda. El general Azpiroz tomó con serenidad y viveza sus disposiciones, y el buen continente de las tropas detuvo á los enemigos, que refrenados, se contentaron con observar el movimiento. En este dia se experimentó la pérdida de tres muertos y 24 heridos.

La primera operacion que habia de ejecutarse era abrir el camino para conducir la artillería de batir al punto designado. El ascenso á una montaña de rápido declive, el terreno en su mayor parte de roca, y el fuego enemigo que molestaba á nuestros trabajadores que en varias partes estaban al descubierto, la hacian difícil y lenta. Convencido de que era obra de tiempo, para asegurar en tanto nuestro campo, hice trazar sobre una dominacion que ocupaba el centro de la línea avanzada un reducto de campaña, donde se colocaron tres piezas de la batería rodada. Durante estos trabajos en los dias 2 y mañana del 3, el enemigo no trató de interrumpirlos; mas Cabrera llegó con alguna fuerza, y quiso hacer un reconocimiento.

Simultáneamente fueron atacados los puntos avanzados; pero

oportunamente los reforzó el general Hoyos, y haciendo replegar escarmentados á los enemigos, no dió lugar á que fuese necesario emplear la division Azpiroz que se puso en actitud de acudir adonde conviniese. Este ataque, aunque de corta duracion, fue vivo y nos produjo una baja de ocho muertos y 73 heridos. En los siguientes dias hasta el sitio inclusive, las fuerzas de Cabrera permanecieron pasivas en sus posiciones, y únicamente los fuertes dirigian casi constantemente sus disparos sobre el campamento, mas sin causar daño sensible. La batería del reducto y los obuses contestaban con acierto y hacian callar muchas veces sus fuegos, especialmente el de unos morteretes que variando frecuentemente de posicion y corriendo al frente de las nuestras, dirigian sus proyectiles á los diversos puntos donde veian situadas las masas.

Concluido el camino amanecieron en la mañana del 8 las tres piezas gruesas en batería. La inteligencia y el celo del brigadier D. José Paulin, y los esfuerzos, buena voluntad y ejemplo de los oficiales de artillería, allanaron todos los obstáculos que con el fuego enemigo se ofrecian para subir las piezas. Todo aquel dia jugaron con mucho acierto sobre el torreón circular aislado, haciendo tambien algunos disparos al castillo. Se observó el efecto de los proyectiles, y se reconoció la solidez de sus obras. Mi idea en consecuencia se redujo á que fuesen destruidas las defensas visibles y apagados los fuegos.

Asi tuvo efecto en gran parte en los siguientes dias, reemplazándose con otra que hice venir de Onda; una pieza de á 12 que se inutilizó en el reducto de campaña, y por una de á 16 de Castellon la de igual calibre que se abocinó al tercer disparo; pero Cabrera, á pesar de haber recibido algunos batallones de refuerzo, continuó durante el dia pasivo espectador de la destruccion de sus fuertes.

El 11 á hora avanzada de la noche ejecutó un ataque sobre la batería de brecha, mas fue rechazado, asi como el que nuevamente reiteró la siguiente noche, experimentando alguna pérdida por efecto del vivo fuego de metralla y fusilería con que fue recibido. La nuestra no pasaba de cuatro á cinco hombres diarios fuera de combate, sin embargo de que el fuego de las piezas de montaña y el de fusilería de los puntos avanzados era, aunque débil, pocas veces interrumpido.

El 13 el castillo y los fuertes aparecian bastante destruidos, y en su vista traté de amagar el campo enemigo para reconocer las fuerzas contrarias y las posiciones que calculaban defender. A la vista se observaba únicamente multiplicados parapetos. La actitud que hice tomar á las tropas llenó mi intento y fijó mi resolucion para el ataque.

Amaneció el dia 14 y la division del general Azpiroz emprendió la marcha para envolver por la izquierda las posiciones enemigas en las cuales se hallaba Cabrera con el grueso de sus fuerzas. Este movimiento sin duda inesperado, y que hacia nulas todas las defensas que el enemigo habia acumulado para hacer mas fuertes sus posiciones ya respetables por la naturaleza, la desconcertó de tal modo que marcó extremada indecision en el partido que debia tomar, resolviéndose al fin á abandonarlas sin gran resistencia. Las tropas se habian conducido con arrojo, y aun el ardor de la columna de cazadores la llevó á ocupar una posicion mas avanzada de lo que yo deseaba. Asi quedó cumplida con rapidez y feliz éxito la parte esencial que habia confiado al general Azpiroz. Es verdad que este jefe nunca me deja que desear: no ve obstáculos, ó halla en sí los medios de vencerlos. Durante este ataque las fuerzas del general Hoyos habian avanzado al frente, y notando que sus compañeros ganaban mucho terreno por la izquierda enemiga, corrieron con generosa rivalidad á unirseles, despejando el frente con igual bravura.

Verificado esto, el general Hoyos se dirigió con rapidez al pueblo de Tales: un batallon de la Reina, 2.º de línea, los seguia: ahuyentando al enemigo, corrió hácia la torre cuadrada y el castillo donde se replegaba la parte de la guarnicion que en algunos pequeños parapetos inmediatos defendian la aproximacion. Algunos valientes de la Reina los corrieron muy de cerca, y consultando su valor mas que la prudencia, se arrojaron á la pequeña puerta que estaba aspillerada, haciendo vanos esfuerzos para derribarla. Varios sucumbieron y el resto se replegó obedeciendo la orden del citado general Hoyos: alli fue herido el sargento Silvestre García, y mandado retirar contestó con frialdad "ya en mi situacion se pierde menos que en otro; dejadme á ver si puedo derribar la puerta;" otra nueva y mas grave herida le impidió continuar su noble y temerario intento. Si sobrevive, reclamo en favor de este bravo la munificencia de S. M. Tambien debo hacerlo en bien de las familias del capitán del regimiento de infantería de la Reina D. Pedro Lamas, del teniente del mismo cuerpo D. Francisco Rodriguez Castro y del capitán del 6.º ligero D. Juan Montestruc, muertos durante el sitio.

Ya rodeados los fuertes, ocupado el circular que los enemigos abandonaron, di orden para que se conservaran las posiciones adquiridas. Entonces Cabrera volvió á organizar sus batallones, y repetidamente por diferentes puntos atacó durante todo el dia nuestra línea. El interes que tenia en salvar las guarniciones y en no sufrir una humillacion tan patente irritó su orgullo, y le obligó á que con pertinacia intentase todos los medios de mejorar el combate, y restablecer sus comunica-

ciones. Todo fue en vano; siempre batido tuvo que ceder al valor y á la disciplina. Testigos de ello los defensores del fuerte, y atemorizados por una mina que veian construir al pie de los muros, y por las intimaciones perentorias que se les hizo, se rindieron á discrecion, dejando en nuestro poder cuanto en ellos se encerraba, y se expresa en los documentos que acompaño. Asi concluyó esta feliz jornada, que hizo conocer á Cabrera, á sus partidarios y al pais que los fuertes no son invulnerables. Mi pérdida fue de consideracion, como se expresa en los estados adjuntos. La del enemigo fue y debió ser muy superior, por efecto de los reiterados ataques que hizo á cuerpo descubierto durante todo el dia. Por la noche hice replegar las fuerzas, y el siguiente dia se empleó en hacer los hornillos para las voladuras, y retirar todo el tren. A las seis de la tarde ambas operaciones estaban concluidas, y á la señal dada desaparecieron aquellas moles hasta los cimientos, quedando yo satisfecho de la buena direccion é inteligencia desplegada por el coronel comandante general interino de ingenieros D. Juan Navarro. El ejército vió aquella noche á pernactar á Onda, sin que el enemigo molestase la retaguardia.

Omitiendo en este relato varios particulares, por no hacerlo demasiado extensivo, no dejaré sin embargo en silencio, porque es honroso á los leales sentimientos de nuestra oficialidad, el que cangeados y llegados á Castellon á primeros de este mes, ya principiado el sitio de Tales, los oficiales prisioneros en Maella, me pidieron un fusil para unirse á las tropas: carecian de uniformes, de divisas, de sus espadas, y aun de todo recurso; pero no se habia extinguido en ellos ni el valor ni su decision. Admití sus servicios: los destiné en su clase respectiva á diferentes batallones, y la sangre de alguno de ellos vertida en aquellos campos justificó sus ofrecimientos.

En estas operaciones no he hallado sino motivos para estar satisfecho de la buena conducta y disciplina de las tropas. La infantería se ha mostrado como siempre sufrida y valiente. La artillería ha rivalizado en esfuerzos y deseos con los ingenieros; y la caballería en continuo movimiento para proteger los convoyes, ha demostrado un vivo deseo de hallar ocasiones en que ser empleada. Los hechos señalados dignos de recompensa la han obtenido sobre el campo de batalla, segun la relacion adjunta, y me lisonjeo que S. M. se dignará confirmar aquellas gracias. Una me resta que pedir á S. M.; y me mueve á ello, no el realzar la importancia de este triunfo, sino el fijar la época en que Cabrera principia á decaer en la influencia que sus fuertes le han dado.

Con este objeto acompaño á V. E. el modelo de una cruz que por el sitio de Tales considero seria muy oportuno que se concediese á las tropas que han concurrido á él, si asi fuera del beneplácito de S. M. la Reina Gobernadora, á quien ruego á V. E. se digné dar cuenta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Onda 16 de Agosto de 1839. = Excmo. Sr. = Leopoldo O'Donnell. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Gobierno militar de Onda. = Relacion nominal de los prisioneros que existen en esta plaza, procedentes del fuerte de Tales.

Quinto batallon de Valencia. = Capitan, D. Antonio Teles y Jordan.

Subtenientes, D. Maximino Arnau, D. Esteban José Lopez y D. José Tiller.

Cirujano, D. Leon Cuesta.

Sargentos, 6.

Cabos, 8.

Tambores, 3.

Soldados, 40.

Onda 15 de Agosto de 1839. = Manuel Champaner. = Es copia. = El brigadier jefe interino del estado mayor general, Juan de Becar.

Ejército del Centro. = Plana mayor general. = Inventario de los efectos de artillería, armas, municiones y viveres encontrados en el fuerte de Tales, tomado al enemigo el dia 14 del actual.

Artillería.

1 morterete de bronce de á 3 pulgadas, fundido en Cantavieja en 3 de Agosto de 1838, y marcado en el muñon derecho con el núm. 13.

1 cañon de bronce del calibre de á 4, llamado al Serrano, y fundido en Cantavieja el 25 de Junio de 1838.

Cureñaje.

1 cureña de á 4.

1 ajuste de madera con gualderas de bronce para el morterete.

Juegos de armas.

1 escobillon con atacador de á 4.

Balerío.

54 balas de hierro y de bronce de todos calibres.

Cartuchos cargados para la artillería.

101 de muselina de todos calibres.

Granadas.

12 de bronce de á 7 pulgadas.
6 de id. de mano.

Metralla.

4 botes del calibre de á 4.

Armas de fuego y blancas.

57 fusiles españoles é ingleses con sus bayonetas.
25 chuzos enastados.

Municiones para infantería.

26.400 cartuchos de fusil españoles.
200 piedras de chispas para fusil.

Fuegos artificiales.

6 lanzafuegos.

Fornituras.

24 cananas.

Viveres.

12 arrobas y 12 libras, peso castellano, de trigo, en 3 sacos.
5 id. de alubias, en 1 id.
109 id. de harina, en 27 id.
18 id. de galieta, en 3 id.
21 id. de arroz, en 5½ id.
7 id. de habichuelas, en 1 id.
14 id. de tocino.
200 id. de bacalao, en 80 tercios como de á 2½ cada uno.
6 id. de aceite.
24 id. de vino.

Efectos de botiquin.

3 cajas con algunos botes de medicina, hilas y bendajes.

Utensilio.

2 mesas.
2 bancos.
1 tablado con sus banquillos.
4 barricas grandes.
1 baul vacio.
4 tinajas que se inutilizaron para atraques de las voladuras; bastante leña y maderas empleadas en blindajes que tuvieron igual destino.

Utiles de ingenieros.

8 cubos herrados, algunos azadones, picos y zapapicos, que recogió el cuerpo de ingenieros.
Cuartel general de Onda 15 de Agosto de 1859.—El B. G. interino del estado mayor general.—Juan de Becar.

Estado que manifiesta la pérdida sufrida en las acciones ocurridas al frente de Tales desde el 1.º al 14 del mes de la fecha, y toma de sus fuertes en este último día.

Muertos.—Oficiales 10, tropa 68.
Heridos.—Oficiales 51, tropa 472.
Contusos.—Jefes 2, oficiales 9, tropa 123.
Total de bajas.—Jefes 2, oficiales 50, tropa 674.
Cuartel general de Onda 15 de Agosto de 1859.—El brigadier jefe del estado mayor general, Juan de Becar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Burdeos 28 de Agosto.

Aun no ha comenzado el torneo de Eglington, y ya está uno de sus campeones fuera de combate. Mr. Campbell, que debía hacer de caballero negro, ha sido herido de una lanzada en un ensayo; su herida es bastante grave, y le hará renunciar á toma parte en la fiesta.

Paris 27 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidado, 112 fr. 70 c.
Tres id. 80 fr. 85 c.
Deuda activa española, sigue siempre en favor, y está á 217.
Pasiva, no es tan solicitada.

Mr. Francis Baring sucede definitivamente á Mr. Spring Rice en el destino de canceller del Echiquier. Mr. Spring Rice mismo lo ha anunciado á la Cámara de los Comunes, pidiéndola al propio tiempo expedir un writ á Portsmouth para la eleccion de nuevo diputado, pues Mr. Baring lo es de aquella ciudad.

El Parlamento debe ser prorogado el 27 de Agosto. La Reina irá al efecto á la Cámara de los Lores, donde se van á disponer taburetes para recibir á las señoras de los Pares que deberán asistir á la sesion en traje de gala. (Presse.)

En los periódicos de Paris se lee la siguiente noticia, que recuerda los bellos tiempos del repollo colosal.

El Sr. Ministro de agricultura y de comercio ha ido á ver á la calle des Prouvaires, núm. 10, un repollo que tiene 10 pies de alto y 52 de circunferencia, en estado de perfecta madurez. Apreciando como es delido las ventajas de la cultura de esta nueva planta, ha pedido granos de ella para propagar la especie.

El Príncipe Federico y el conde Guillermo de Wurtemberg, sobrinos, acaban de partir de esta capital con direccion á Italia, pasando antes por el mediodía de la Francia. Desde

alli, el último, que es comandante en jefe del cuerpo de artillería, irá á Argel, á fin de estudiar la organizacion de las tropas francesas y el sistema de colonizacion. No se hallará de vuelta hasta fines de este año. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Logroño 31 de Agosto.

Mi amigo: Maroto capituló con 21 batallones y siete escuadrones con Espartero.

D. Carlos se escapa por Aragon con cinco batallones que se le van quedando; yo creo lo hará por el alto Aragon.

No puedo mas. Paz y paz. (Eco de Aragon.)

Zaragoza 1.º de Setiembre.

Son las diez de la noche, y todas las calles, principalmente el Coso, estan llenas de gente que segun se ve no encuentran otro modo de dar corriente al júbilo que inunda todos los corazones, que andarse saludando, dándose la enhorabuena, y oyendo á los muchachos y juventud exaltada que alza el grito al cielo con fervorosos vivas á la Paz. Las casas se han iluminado espontáneamente, las campanas aumentan con alegres repiques el entusiasmo del pueblo, y no hay semblante triste sino es el de algun carlista, que tendrá aun buen cuidado de ocultarse.

Las noticias que han movido esta grande alegría las comunicamos á nuestros lectores en este número. Y solo haremos la reflexion de que si Zaragoza abraza así la paz ¿qué pueblo de España, que español si es digno de este nombre osará repugnarla? (Id.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 4 de Setiembre.

Abierta á las dos y cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Los Sres. Ministros que estan presentes (el de la Guerra y Gobernacion) tienen el encargo de hacer una comunicacion al Senado.

El Sr. Ministro de la Guerra ocupa la tribuna, y despues de manifestar que no lo habia verificado ayer por no estar reunido el Senado, leyó el parte publicado ayer en Gaceta extraordinaria.

El Sr. PRESIDENTE: Interpretando los sentimientos que en este momento animan al Senado, manifestaré que este cuerpo ha oido con la mayor complacencia la comunicacion que acaba de hacerse, y me tomo la libertad de proponer que con tan plausible motivo pase una comision á cumplimentar á S. M. y hacer presente la satisfaccion que tan fausto acontecimiento ha producido en nuestros ánimos. Por consiguiente se va á someter la pregunta á la deliberacion del Senado.

Verificado así, y contestado afirmativamente, añadió: La diputacion está ya nombrada; pero ahora se va á pasar á ponerlo en conocimiento de S. M. á fin de que se sirva señalar la hora á que ha de recibirla.

El Sr. duque de RIVAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es para alguna proposicion?

El Sr. duque de RIVAS: Para hablar sobre este particular.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. duque de RIVAS: Señores, este acontecimiento tan grande, tan inesperado, tan portentoso, es uno de aquellos en que se ve patente la mano de la Providencia que nunca abandona la causa de la razon y de la justicia. La paz, la paz por que han suspirado siete años los pueblos españoles va á tender sus benéficas alas sobre este pais tan alligido y trabajado, para que á su sombra renazca la felicidad de sus pueblos, la abundancia, la prosperidad de la industria y del comercio, la tranquilidad interior y goce de las ventajas que debe proporcionarle un Gobierno ilustrado y de las sabias instituciones que nos rigen, de las que era imposible recoger el fruto en medio de los trastornos y pasiones que son consiguientes á una guerra civil asoladora.

Demos gracias al Omnipotente que se ha dignado volver sus ojos hácia este pais y poner un término tan impensado como feliz á sus infortunios.

Este suceso español, y puramente español, va á pasmar á la Europa entera, al mismo tiempo que nos tiene á todos en un estado de gozo y enagenacion tal, que no es posible que de mi labio puedan salir grandes discursos, escogidas expresiones. ¿Y de qué servirían, señores? ¿Podrían ellas por ventura manifestar los sentimientos que nos agitan, ni pintar las risueñas esperanzas que nos deslamban?...?

Gloria eterna pues al trono de la inocente Reina Doña Isabel II, gloria y gratitud á su augusta Madre la Reina Gobernadora, y gloria al caudillo excelso que ha sabido unir á la constancia y valor en los combates tanto tino y prudencia para llevar á cabo tan importante negociacion, y llevarla de una manera tan noble para la nacion española, sin humillar el decoro nacional, sin vulnerar su honor, ni las leyes que todos hemos jurado y á que todos estamos sometidos gustosos.

En un caso como este, señores, cuando el gozo es universal para el pecho de todos los españoles, cuando todos ellos lo significan de una manera ó de otra, creo que el Senado debe manifestar el suyo de una manera mas positiva y explícita: y aunque ya el Sr. Presidente ha propuesto que una diputacion pase á los pies del trono á felicitar á S. M. por tan faustas nuevas, me parece que aun se debía votar una accion de gracias al ilustre caudillo que ha hecho esta negociacion; y si el Senado lo juzga oportuno, dirigir á S. M. un reverente mensaje felicitándola por tan grandes acontecimientos, y ofreciéndola la cooperacion mas activa por nuestra parte para llevar á cabo la pacificacion completa de la Peninsula, único afan de los pueblos para gozar en completo su felicidad, y único estado en el que brillará en todo su esplendor y saludable poder el trono augusto y el gobierno Constitucional de Isabel II. De este mo-

do corresponderemos á la confianza de los pueblos que nos propusieron, y á la de la Corona que nos trajo á este lugar.

Persuadido de que soy órgano de los sentimientos que animan á todos los individuos del Senado espero, que la proposicion tendrá un voto universal.

El Sr. duque de FRIAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Sin que pase adelante la discusion va á leerse una proposicion presentada por el Sr. Gonzalez, y advertiré que el Senado no puede deliberar en proposiciones que no sean por escrito, en cuyo caso seguirá los trámites del reglamento: entre tanto no puedo conceder la palabra al señor duque de Frias.

Se leyó la proposicion firmada por el Sr. Gonzalez que decía así:

“Pido al Senado se sirva acordar un voto de gracias al duque de la Victoria y ejército que ha operado á sus inmediatas órdenes por los sucesos importantes que comunica al Gobierno de S. M. desde Vergara con fecha 31 de Agosto último.”

El Sr. PRESIDENTE: El autor de la proposicion tiene el derecho de apoyarla; pero el Senado no puede ocuparse de ella sin que pase á las secciones y siga los demas trámites prevenidos. Esto es por la observancia del reglamento, que por lo demas todos abrigamos los sentimientos del Sr. Gonzalez.

El Sr. GONZALEZ: El Sr. duque de Rivas me ha prevenido en todo lo que yo podia manifestar al Senado para apoyar esta proposicion: S. S. ha hecho patentes de una manera elocuente cuáles eran sus sentimientos y los de todo español en general; poco podré yo añadir por lo mismo á lo que acaba de decir; pero sin embargo debo llamar la atencion del Senado sobre la conducta prudente y sabia del duque de la Victoria para negociar ese tratado que va nos anuncia una próxima y venturosa paz. El duque de la Victoria ha alcanzado muchas y grandes victorias, pero ninguna mas grande que cuando trata de evitar la efusion de sangre, cuando trata de poner un dique y evitar los desastres de una guerra civil y restituir la paz á la nacion española, sin la cual no puede ser feliz.

El duque de la Victoria en esta ocasion no solo ha salvado el trono de Isabel II, no solo ha puesto á cubierto la regencia de su augusta Madre, sino que tambien ha conservado las instituciones consignadas en nuestro código fundamental. El duque de la Victoria con un ejército disciplinado y sumiso se ha presentado al frente de los enemigos y los ha abrazado como á hermanos, y como tales nos reconciliaremos todos con ellos porque todos somos españoles.

Estas son las razones que he tenido para presentar esta proposicion, que no dudo que el Senado aprobará siempre que tenga á bien suspender las formalidades de reglamento mediante á ser un caso extraordinario; creo por lo mismo inútil molestar mas su atencion, y espero que desde luego le dará su aprobacion, manifestando así al duque de la Victoria la efusion de nuestros sentimientos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gonzalez ha entendido mal las facultades del Presidente, porque este no puede rebajar ni separarse un ápice de lo que previene el reglamento. Yo participo de los mismos sentimientos que V. S.; pero este es un caso que se opone á sus artículos; en ellos no se habla de esta clase de proposiciones, y por consiguiente debe seguir el curso de todas las demas.

El Sr. GONZALEZ: Debo advertir que no he olvidado el contenido del reglamento, y por esa misma razon solicité la indulgencia del Sr. Presidente y del Senado.

El Sr. marques de VALLGORNERA: Este caso está previsto en el art. 65, que dice: “Si se presenta alguna proposicion de tal gravedad y urgencia que el Senado por dos terceras partes de votos presentes, no siendo estos menos de 50, resuelva tomarla en consideracion y oír en el mismo día el dictámen de una comision, las secciones la nombrarán inmediatamente; pero el dictámen no se discutirá sin avisar al Gobierno.” Estas son las circunstancias del artículo, y conforme á ellas puede resolver el Senado, quedando el Sr. Presidente descargado de toda responsabilidad.

El Sr. PRESIDENTE: El primer deber del Presidente es no someter ninguna proposicion que no siga los trámites de reglamento, por mucho que aplauda los motivos que den lugar á ella. Conforme al artículo citado creo que lo mejor seria que en tanto que pasa la diputacion á felicitar á S. M., se nombrase una comision que presentase su dictámen en esta misma sesion. Se va á preguntar si se toma en consideracion, aunque resulta el inconveniente de no tener el número suficiente de firmas. (Varias voces: Se salvará, se salvará.)

Se leyó nuevamente la proposicion firmada ya por los señores Gonzalez, conde de Vigo, Isla Fernandez, Medrano y Ondovilla, y tomada en consideracion pasó á las secciones.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Consejo de Ministros con el que acompañaba el decreto por el que S. M. se ha servido nombrar Secretario del Despacho de Hacienda á D. José S. Millan, director general de Rentas.

El Senado quedó enterado.

Lo quedó igualmente de otra comunicacion de los Secretarios del Congreso de Diputados, por el que participaban al Senado los nombramientos interinos de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Se hizo presente asimismo que la comision de contestacion al discurso del Trono habia nombrado por su presidente al Señor Garelly, y por secretario al Sr. Ruiz de la Vega, y que la de Exámen de Actas habia nombrado para presidente al mismo Sr. Garelly, y para secretario al Sr. Egea.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que mientras llegaba la comunicacion de la hora señalada por S. M. para recibir la diputacion podia el Senado ocuparse en decidir el curso que debía dárselos á los expedientes pendientes de la anterior legislatura, recordando que en esta se habia resuelto que los que procedian del Gobierno ó del Congreso de Diputados pasasen desde luego á nuevas comisiones que diesen su dictámen, y que los que debian su origen á proposiciones de los Sres. Senadores quedasen suspensos siempre que sus autores no tuviesen á bien el reproducirlos; y al ir á hacer uso de la palabra sobre el particular el Sr. Ferrer, llegó la comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros manifestando en ella que S. M. habia tenido á bien señalar la hora de las tres de la tarde para recibir la diputacion.

Pocos momentos despues salió esta compuesta de los señores Presidente, Entrena, Balanzat, Zarco del Valle, Garelly, Campo Alange, Gonzalez, Rubianes, Heros, arzobispo electo de Valencia, Salas Omana, Ruiz de la Vega, Ondovilla é Isla Fernandez; suspendiendo en seguida la sesion el Sr. Vicepresi-

dente para que se reuniesen las secciones y nombrasen la comision que se habia de ocupar de la proposicion del Sr. Gonzalez.

Restituida al Senado la diputacion, dijo
El Sr. PRESIDENTE: La comision encargada de cumplimentar á S. M. por tan fausto motivo como el de que ha dado cuenta el Sr. Ministro de la Guerra, ha tenido el honor de cumplir su encargo: S. M. la ha recibido con la mayor benevolencia, manifestando lo grata que le era la felicitacion del Senado y los vivos deseos que la anima de obtener con la cooperacion de los Cuerpos Colegisladores la paz de la nacion y la reconciliacion de todos los españoles, y que siempre recibirá con especial agrado las manifestaciones que el Senado la haga para contribuir al bien de la nacion.

Se dió cuenta del dictámen de la comision encargada de la proposicion del Sr. Gonzalez, reducido á que debia aprobarse; y despues de haber pronunciado un breve discurso el Sr. duque de Frias, en el que reprodujo lo ya expuesto por los Sres. Gonzalez y duque de Rivas, y contestada por este último una observacion sobre la redaccion del dictámen, quedó este aprobado por unanimidad.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que no habiendo por ahora asuntos pendientes, se avisaria á domicilio á los Sres. Senadores para la próxima sesion, y levantó la de este dia á las cuatro y cuarto.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ZUMALACARREGUI.

Sesion del dia 4 de Setiembre.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Tambien lo fue la de la extraordinaria celebrada en la tarde del dia de ayer.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor Presidente del Consejo de Ministros acompañando el Real decreto por el cual S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar Secretario del Despacho de Hacienda al Sr. D. José San Millan.

Se mandó pasar á la comision de Actas la reclamacion que sobre nulidad de elecciones hacen varios electores del distrito de Mérida, y el acta de eleccion que presenta el Sr. D. Joaquin Rodriguez Leal, Diputado electo por la provincia de Cáceres.

El Sr. GIL expuso, que habiéndose reclamado sobre las elecciones de Badajoz, y teniendo entendido que la comision pensaba poner al despacho el acta de elecciones de la misma provincia, suplicaba no se diese cuenta, y que volviera á la comision para examinar de nuevo el expediente.

Asi se acordó.

Se leyó el dictámen de la comision de Revision de actas acerca de las de la provincia de Madrid, relativamente á las elecciones de los Sres. Caballero y Lopez. La comision era de dictámen que debia aprobarse y ser admitidos dichos señores como Diputados.

El Sr. BENAVIDES: He pedido la palabra, no para hacer observacion alguna acerca de la legalidad de las elecciones, sino para presentar al Congreso una duda que me ocurre que espero resuelvan los señores de la comision.

El reglamento previene haya dos comisiones, una compuesta de siete individuos para examinar todas las actas en comun, y otra de cinco que examine la de estos siete. Forzoso es que las personas que componen las comisiones sean diferentes, y tambien deben ser nombradas por distintas provincias, para evitar el caso de que habiendo en una comision dos ó mas individuos se aprueben uno á otro, y esto justamente es lo que sucede en las comisiones nombradas. Se me dirá que todos estos señores son nombrados por otras provincias, y podrán optar por ellas; pero esto no consta de oficio al Congreso ó mas bien junta preparatoria, puesto que aquel aun no se halla constituido. Por lo mismo, quisiera que el Sr. Olózaga, que tiene pedida la palabra, se sirviera desvanecer esta duda que se me ofrece.

El Sr. OLOZAGA: Yo me alegro mucho haber oido al Sr. Benavides, y deseo que tanto á S. S. como á los Sres. Diputados no quede ningun escrúpulo acerca de este punto.

El Congreso, pues aunque no está constituido no podemos menos de llamarle así, porque las Cortes estan legalmente abiertas, y el Congreso compone parte de ellas, tuvo la bondad de nombrarme para la comision de los cinco individuos, encargada de revisar las actas y aptitud legal de los siete; pero los mismos Sres. Diputados sabian muy bien que yo me habia decidido á optar por la provincia de Logroño que constantemente se ha dignado honrarme con su eleccion, sin que esto obste para que yo deje de apreciar el honor que me han dispensado las provincias de Madrid, Sevilla y Albacete, con cuyos dignos Diputados asi como con todos los de las demas provincias estoy dispuesto á unirme; pero yo, lo repito, soy Diputado por Logroño, y una prueba de ello es que solo he presentado el acta de esa provincia.

Asi es que yo soy enteramente imparcial en el exámen de las actas de la provincia de Madrid, y tanto mis dignos compañeros como yo hemos reconocido la mas perfecta legalidad en sus actas, y que no habiendo otra ninguna dificultad debiamos presentarlas al Congreso para su aprobacion.

El Sr. BENAVIDES dijo estaba completamente satisfecho; pero que le parecia oportuno se hiciese una aclaracion sobre este punto, porque todo lo que ahora se hiciese seria un precedente para lo sucesivo, pues en cuanto á la legalidad de las elecciones de Madrid, ya habia manifestado que nada tenia que hablar contra ellas.

El Sr. BARRIO AYUSO: Resuelto á aprobar las elecciones de Madrid, declaro que no es mi ánimo oponer una objecion directa á ellas; pero si quisiera hacer una advertencia que me ha sugerido la simple lectura del dictámen, y es que vamos á fijar un precedente, y que teniendo presente la eleccion de otras provincias, es necesario decir que solo vamos á aprobar condicionalmente las de que ahora se trata, ó en otro suspender su discusion.

Se trata, segun he oido, de que se ha votado en esta provincia como en otras un suplente mas, y en efecto el texto literal de la ley ha dado origen á ello; pero como en el art. 4.º de la misma ley se dice que haya de nombrarse un número de Diputados suplentes igual á la tercera parte de los Senadores que haya que proponer, y de los Diputados que haya que nom-

brar en aquel acto, pudiera suceder que mañana el Congreso declarase la nulidad de las elecciones de una provincia que se hallase en igual caso, y entonces ¿qué haremos con las elecciones ya aprobadas? He dicho que nada encuentro que oponer á las elecciones de Madrid; pero quisiera que no se dejaran pendientes de una condicion, porque es claro que si la circunstancia de haber nombrado un suplente mas se reputase como una nulidad, esta misma nulidad ha de alcanzar á Madrid.

A peticion del Sr. Sancho se leyó el párrafo del dictámen que se discute relativo á este asunto, en el que se decia que esta equivocacion nacia de no haber acompañado á la Real convocatoria el estado de Diputados y suplentes que debian ser nombrados por cada provincia.

Concluida la lectura, dijo

El Sr. SANCHO: Por lo que acaba de oír el Congreso se habrá penetrado que la comision ha partido de un principio, de que las elecciones eran válidas, y que solo podria haber duda acerca de ese Diputado suplente, cuya cuestion cuando llegue el caso se discutirá bajo su verdadero punto de vista.

La comision ha confesado que no solo esta provincia ha incurrido en ese error, sino en otras, y que en todas ha sido de buena fe, puesto que el Gobierno debiera haber acompañado á la Real convocatoria el estado de Diputados y suplentes que á cada una correspondia, error facilísimo de corregir, porque el Gobierno no ignoraba que luego que se disolvieron las Cortes se juntaron los electores de Madrid, y viendo que se proponian 11 individuos cuando no debian ser mas que 10, estaba en el caso de haber expedido una circular á las provincias para disipar este error. Por consiguiente la comision ha previsto el caso que ha manifestado el Sr. Barrio Ayuso, y no encuentra motivo para que el Congreso deje de aprobar el dictámen.

El Sr. Barrio Ayuso y el Sr. Sancho rectificaron un hecho.

El Sr. conde de las NAVAS: Despues de lo manifestado por el Sr. Sancho, nada nuevo tengo que añadir: en el dictámen de la comision estan explicados los dos casos, y por consiguiente cuando llegue el caso se resolverá. Los Diputados de Madrid estan elegidos en la primera eleccion: en llegando la ocasion de tratar del suplente, entonces se ventilará esa cuestion grave, que, aunque lo parece, en mi concepto no es de gravedad, porque á serlo, la culpa estaria en el Gobierno, que es quien debe calcular el número de Diputados y suplentes que corresponde á cada provincia, y no debe cometer error en este punto, cuando tiene una ley escrita.

No habiendo ningun Sr. Diputado que tuviese pedida la palabra en contra, se puso á votacion el dictámen y quedó aprobado, siendo por consiguiente admitidos como Diputados los Sres. Caballero y Lopez.

Se leyó el dictámen respectivo á las elecciones de la provincia de Granada y aptitud legal del Sr. Roda, electo Diputado por la misma provincia. La comision era de dictámen que el acta debia aprobarse y admitirse á dicho Sr. Roda.

El Sr. ARMENDARIZ: En el dictámen de la comision se trata de dar valor á unas actas remitidas al escrutinio general, al cual no asistieron los comisionados escrutadores; y yo pregunto, si estando tan terminante una ley en cuya formacion tomaron parte muchos de los Sres. Diputados que se sientan en estos bancos, puede admitir la menor duda ni interpretacion, mucho mas no estando la ley en desuso.

El orador hizo una breve reseña de lo ocurrido en las Cortes constituyentes al tiempo de discutirse el artículo 22 de la ley electoral que trata del modo de constituirse la mesa, y de lo que se resolvió acerca de las representaciones de las provincias de Castellon de la Plana y Teruel, que acudieron á aquellas Cortes solicitando una aclaracion de la ley, mediante á que por las circunstancias de la guerra no podrian cumplir con lo que la ley prevenia, lo que dió origen á una ley excepcional para aquellas provincias que se hallaban en el caso de las que representaban.

Insistió en la necesidad de la asistencia de los comisionados al escrutinio general de las actas, necesidad de que estaban bien convencidos los legisladores, porque de dejar abierta la puerta para que no asistan, no habrá quien certifique de la celebracion del acto, ni menos quien denuncie los abusos que se puedan cometer.

Hizo en seguida otras varias observaciones, manifestando que en su sentir las actas que se hayan remitido al Congreso ó las capitales de provincia para hacer el escrutinio sin asistencia de los comisionados no deben presentarse, pues no hay mas remedio que uno, cual es cumplir con la ley, y que de este modo los escrutadores tendrán buen cuidado de no faltar.

El Sr. SANCHO contestó que lo que solicitaba el Sr. Armendariz no podia hacerse, pues por la falta de asistencia de un solo comisionado por enfermedad ú otra causa, no habia razon para que se castigase con la pérdida de los votos á todos los electores.

No habiendo ningun Sr. Diputado que tuviese pedida la palabra en contra, se puso á votacion el dictámen y fue aprobado, quedando admitido el Sr. Roda.

Igualmente fueron aprobadas sin discusion las actas de la provincia de Sevilla y las de Tarragona, y admitidos como Diputados los Sres. Cortina y Gil.

Fue aprobado el dictámen de la comision de Exámen de actas sobre la de elecciones de Málaga, en que opinaba que debia aprobarse y admitirse á D. Cristobal Pascual, Diputado electo por dicha provincia, por no resultar nada contra su aptitud legal.

Igualmente fue aprobado el de la misma comision, en que se proponia la aprobacion de las actas de Zaragoza y la admision en el Congreso de D. Javier Quinto, Diputado electo por la misma provincia.

Ocupó en seguida la tribuna el Sr. Secretario Temprado, y leyó los dictámenes de la comision de Actas, en que se proponia la aprobacion de las de Alicante, Valencia, Segovia, Lérida, Guipúzcoa, Almería, Cáceres y Córdoba, los que sin la menor discusion fueron aprobados.

El Sr. PRESIDENTE: A las tres y media se reunirá la diputacion para ir á felicitar á S. M. con motivo de los últimos faustos sucesos.

Se levanta la sesion. Eran las dos menos cuarto.

MADRID 4 DE SETIEMBRE.

A las tres de la tarde del dia de ayer, hora señalada por S. M. la Reina Gobernadora para recibir una diputacion del

Senado, pasó esta á cumplimentarla con motivo del convenio celebrado entre el duque de la Victoria y el general de las fuerzas enemigas; y el Sr. Moscoso de Altamira, Presidente del Senado, que lo era tambien de la diputacion, tuvo el honor de dirigir á S. M. la alocucion siguiente:

«Señora: El Senado por medio de su diputacion se presenta á V. M. á manifestarle el júbilo de que participan todos sus miembros por los recientes y felices acontecimientos, precursores del completo triunfo de la causa de nuestra querida Reina y del restablecimiento de la paz entre sus súbditos. ¡De la paz, Señora!... de esta paz tan anhelada por el maternal corazón de V. M. y tan urgente para cerrar las ulceradas llagas abiertas en el seno de la patria por seis años de desolacion y trastornos de todo género.

«El Senado felicita á V. M. al considerar próximo el momento deseado de la general reconciliacion de los españoles; y elevando respetuosamente sus miradas al solio de su Reina, ve regocijado que sus mas brillantes adornos serán de hoy en adelante coronas entrelazadas con el laurel victorioso y la oliva pacificadora, á cuya sombra descansarán, protegidos los constantes defensores de la legitimidad y de la ley fundamental del Estado, á la par de aquellos de sus hermanos que por algun tiempo tuvieron la desgracia de no obedecer al cetro tutelar de V. M.

«Plegue á Dios, Señora, que la usurpacion y la anarquia combatidas en los campos de batalla por el valor y las virtudes de vuestros ilustres guerreros, renuncien desesperanzadas á continuar disputando á la paz su benéfico imperio en el recinto de nuestras ciudades y en el seno del hogar doméstico. El Senado aleja de sí este temor, confiado, Señora, en que el primero y mas importante resultado de la paz será el de restituir al Gobierno de V. M. la fuerza y la energia de que necesita para proteger todos los intereses legítimos, forzosamente enervadas aquellas mientras las disensiones civiles ejercen su funesto influjo.

El Senado, Señora, con tan fausto motivo, tiene el honor de renovar á L. R. P. de V. M. el homenaje de su invariable lealtad y respeto.»

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:

Acepto con sumo placer y gratitud la felicitacion que me presenta el Senado en ocasion en que se halla mi corazón lleno de consuelo y de esperanzas.

Estoy bien segura de que la lealtad y el patriotismo del Senado contribuirán de acuerdo con mis votos y en union con mi Gobierno á acelerar cuanto posible sea la pacificacion tan deseada.

Habiendo manifestado los individuos del Congreso que con motivo de la fausta nueva á que se refiere el parte leído ayer en la tribuna por el Sr. Ministro de la Guerra, deseaban felicitar á S. M. como particulares, por no hallarse aun constituido el Congreso, S. M. la augusta Reina Gobernadora se dignó inmediatamente señalar la hora de las tres y media de la tarde para recibir á cuantos individuos electos del Congreso gustasen concurrir, como en efecto lo verificaron gran número de Sres. Diputados.

Hallándose estos en la habitacion de S. M. y colocados en semicírculo, se presentó S. M. la augusta Reina Gobernadora, y fue hablando en particular á cada uno de los Sres. Diputados, informándose de los nombres de los que no conocia, y manifestando á todos cuánto apreciaba las muestras que recibia de amor á su augusta Hija; cuánto se complacia su corazón maternal con la esperanza de que tuviesen un término inmediato nuestras discordias civiles; y cuánta confianza tenia en que los Sres. Diputados le prestarian su apoyo y cooperacion para la completa pacificacion del reino, y para la consolidacion del trono de su augusta Hija y de nuestras instituciones. S. M. se dignó despedir á los Sres. Diputados, que quedaron en extremo complacidos de los elevados sentimientos de S. M. y de su expresiva amabilidad.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

El Excmo. ayuntamiento constitucional ha acordado se celebre un solemne *Te Deum* á las once del dia de mañana 5 en la iglesia de San Isidro, con motivo de los recientes sucesos en el ejército del Norte favorables á la causa nacional; y no siendo posible, por la premura del tiempo, pasar los avisos de convite á las corporaciones, tribunales, gefes y demas personas á quienes con iguales motivos se verifica para todas las solemnidades, ha acordado se inserte este anuncio para conocimiento de todos y del público que guste concurrir á tan solemne acto. Madrid 4 de Setiembre de 1839. = Cipriano Maria Clementin, secretario.

Del *Faro de Bayona* copiamos lo siguiente:

Fronteras de Navarra 29 de Agosto. = Realizáronse todos mis pronósticos: recibió la causa carlista el golpe mortal; digo mortal porque ya no se levanta. Maroto ha salido con todos sus planes: principió con el fusilamiento de los generales que hubieran podido oponérsele; desacreditó luego á D. Carlos en el extranjero; hále quitado el respeto y el afecto del ejército y el pueblo, y corrompido y desmoralizado las tropas.

Llegados sus planes á sazón, ofició el 24 á D. Carlos para que fuese el 25 á Elorrio á presidir una junta de generales que debia celebrarse. D. Carlos, aunque convencido de la traicion de Maroto, fue allá, contando con la adhesion del ejército y llevando consigo á su hijo, al Infante D. Sebastian y su ordinaria escolta de caballería. Llegado á Elorrio encontró los batallones formados en batalla, y les pasó revista juntamente con Maroto.

Concluida se dirigió D. Carlos á las tropas y les dijo con voz fuerte: «Voluntarios, ¿me reconocéis por vuestro Rey y estais dispuestos á seguirme donde quiera?» Si, si, se oyó por todas partes; pero pasados algunos instantes añadieron los soldados: «¡Viva nuestro general, viva Maroto!» D. Carlos ofendido de estos vivas dijo bruscamente: «no se trata aqui de vuestro general, es vuestro Rey quien os habla, responded: ¿Quereis seguirle?» Un profundo silencio fue la respuesta, y habiéndose hecho algunas señas los comandantes y Maroto, desfilaron los soldados hácia Durango. Advirtió D. Carlos algunos movimientos sospechosos, y volviéndose á su escolta le gritó: «¡Al galope!!! estamos vendidos!» y diciendo y haciendo lanzó su caballo al galope y llegó á Vergara en donde estaba la princesa

con el cuartel Real: al llegar allí D. Carlos entra precipitado en el cuarto de la princesa y le dice: ¡A caballo!!! á caballo!!! si no, vamos á ser entregados á los cristinos.

Todo el cuartel Real montó á caballo á toda prisa, y dejando el bagaje y efectos se entregaron á la fuga. Hacia las cuatro y media de la mañana del día siguiente llegaron á Villafranca sin haberse detenido mas que un momento por la noche en Villareal de Zumarraga para tomar chocolate.

Después de un descanso de media hora se pusieron otra vez en marcha en dirección de la Borunda.

Los batallones de Vizcaya estan disueltos, los soldados se han ido á sus casas, y solo quedan los cuadros de oficiales.

D. Carlos ha publicado un bando declarando traidor á Maroto, y se halla en Iturmendi en el citado valle de la Borunda con 600 gefes y oficiales de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Reina la mayor confusion en las provincias y Navarra.

El general Moreno fue de orden de D. Carlos y acompañado de cuatro ordenanzas á Elizondo el día 28, y el 29 se reunieron en Vera los batallones 5.º y 12.º navarros.

El 30 á medio día. Espartero ha avanzado desde Durango en la dirección de Guipúzcoa, y ocupado á Elorrio el lunes último. Se asegura que el 25 recibió un parlamento en Pargatza, monte situado entre Elgueta y Elorrio. El 28 ocupó á Vergara, y Maroto con sus batallones se retiró á Azcoitia, en donde ha habido una junta de generales marotistas. Martínez, secretario de Maroto, fue en seguida á la línea de Andoain, en donde ha tenido una conferencia de dos horas con lord Jhon Hay.

En toda la línea carlista ondea la bandera blanca; y como unos barcos hubiesen visto al de vapor el *Maceppa*, que iba de Santander á San Sebastian, á lo largo de la costa, se acercaron y le dijeron: "Que podian entrar en el puerto si algo le faltaba, pues la paz estaba concluida."

Reina la mas completa desorganizacion en las tropas carlistas que ocupan las guarniciones de Navarra, y los gefes no reciben orden ninguna.

En suplemento del *Eco de Aragon* se lee lo siguiente: Capitania general de Aragon.—Estado mayor.—Seccion central.—Acabo de recibir del Sr. comandante general de ambas Riojas la comunicacion fecha de ayer que á continuacion se copia.

El gobernador militar de Viana en oficio de hoy que acabo de recibir ahora que son las once de la mañana me dice lo siguiente:

Acaban de presentarse cuatro individuos del 6.º batallon navarro: esta noche han salido de Dicastillo y otro de Oyon del 2.º de Alava; este se ha desertado de la Borunda: tres batallones bajaban con D. Carlos; parece se incorporaban hasta cinco; olieron los llevaban á Aragon y se han desertado la mayor parte, y á S. M. Carlos v lo han dejado medio huérfano; y yo respondo que el llevarlos á Aragon á los navarros, será lo mismo que mandarlos á sus casas. Lo que digo á V. S. para su conocimiento.

Lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos que puedan convenir.

En la misma comunicacion se me ha remitido un impreso cuyo contenido es el siguiente.

Comandancia general de ambas Riojas.—El Excmo. Sr. comandante general de Alava desde Salinas de Leniz me dice con fecha de ayer lo siguiente:

Desde mi comunicacion de ayer no he vuelto á recibir escrito ninguno del Excmo. Sr. general en jefe; pero sé positivamente que S. E. continúa en Oñate, donde tuvo ayer una larga conferencia con los gefes enemigos Simon Torre, Urbistondo, Goiri y otros, con resultados los mas satisfactorios al parecer, puesto que desde dicha villa han venido varios individuos del ejército solos sin que los enemigos que han encontrado en el tránsito les hayan causado la menor incomodidad.

La 5.ª division se halla escalonada desde Mondragon á este punto ocupando los pueblos de Arechavaleta y Escoriaza, en cuyo último punto hay un hospital con unos 200 enfermos enemigos que he visitado esta mañana y ha sido respetado y asistido. Se estan recogiendo las armas de los realistas ó paisanos armados, y gustosísimos se apresuran á entregarlas. El pueblo, que al principio se mostraba temeroso, manifiesta un placer extraordinario por las noticias de pacificacion, sin que se advierta intencion ninguna hostil en los habitantes. En este momento está pasando para Vitoria un convoy de un gran número de carros cargados de los efectos de guerra encontrados en Oñate, entre los que se halla un magnífico carruaje de la pertenencia del ex-infante D. Carlos. Me faltan palabras con que expresar la alegría de todo el pais y la cordialidad con que hemos sido recibidos en todas partes, á lo que ha contribuido en gran manera la severa disciplina de las tropas.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S. á fin de que lo haga saber á los habitantes y tropas del distrito de su mando.

Con posterioridad á la preinserta comunicacion se han recibido noticias particulares todavia mas satisfactorias anunciando la total pacificacion de las provincias Vascongadas, cuyas noticias me apresurará á anunciar al público para su satisfaccion en el momento que las reciba de oficio. Logroño 31 de Agosto de 1859.—El brigadier comandante general, José Santa Cruz.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion. Zaragoza 1.º de Setiembre de 1859.—El brigadier segundo cabo.—Zaragoza.

Aloucion del general Maroto.

Voluntarios y pueblos vascongados.—Nadie mas entusiasta que yo para sostener los derechos al trono de las Españas en fu-

vor del Sr. D. Carlos María Isidro de Borbon cuando me pronuncié; pero ninguno mas convencido por la experiencia de multitud de acontecimientos de que jamás podria permitir la felicidad de mi patria, único estímulo para mi corazon; y por lo tanto, unido al sentimiento de los gefes militares de Vizcaya, Guipúzcoa, castellanos y algunos otros, he convenido para conciliar los extremos de una guerra desoladora y procurado la PAZ. La PAZ, tan deseada por todos, segun pública y reservadamente se me ha hecho conocer. La falta de recursos para sostener la guerra despues de tantos años, y la demostracion pública de odiosidad á la marcha de los ministerios, me han comprometido al último paso.

Yo manifesté al Rey mis pensamientos y proposiciones con la noble franqueza que me caracteriza; y cuando debí prometerme una acogida digna de un Príncipe, desde luego se me marcó con la resolucion de sacrificarme. En tan critica posicion mi espíritu se enardeció, y los trabajos para conseguir el término de nuestras desgracias se multiplicaron; por último he convenido con el general Espartero, autorizado en debida forma por todos los gefes referidos, que en estas provincias se concluya la guerra para siempre, y que todos nos consideremos reciprocamente como hermanos y españoles, cuyas bases se publicarán; y si las fuerzas de las demas provincias quieren seguir nuestro ejemplo evitando la ruina de sus padres, hermanos y parientes, serán considerados y admitidos; pero para ello es indispensable que desde luego se manifiesten, abandonando á los que les aconsejen la continuacion de una guerra que ni conviene, ni puede sostenerse.

Los hombres ni son de bronce ni como los camaleones, para que puedan subsistir con el viento. La miseria toca á su extremo en todo el ejército, despues de tantos meses sin socorro: los gefes y oficiales tratados como de peor condicion que el soldado, pues á este se le da su vestuario; mas á aquel tan solo una corta racion, mirándolos de consiguiente marchar descalzos, sin camisa, y en todos conceptos sufriendo las privaciones y fatigas de una guerra tan penosa. Si algunos fondos han entrado del extranjero los habeis visto disipar entre los que los recibian ó manejaban.

El pais abrumado en fuerza de los excesivos gravámenes, ya nadie tiene con que atender á sus necesidades, y el militar que antes contaba con el auxilio de su casa, en el día siguiente, las angustias de sus padres, que lloran la generosidad de un pronunciamiento que solo la muerte y la desolacion les promete. Provincianos, sea eterna en nuestros corazones la sensacion de PAZ y union entre los españoles, y desterramos para siempre los enconos ó resentimientos personales: esto os aconseja vuestro compañero y general.

Cuartel general de Villareal de Zumarraga 30 de Agosto de 1859.—Rafael Maroto.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Fanal establecido por la junta de comercio de Santander.

El día 15 de Agosto último se encendió en el puerto de Santander un fanal permanente.

La torre en que está colocado tiene de altura 111 pies sobre el punto que se marca en el plano del puerto con el nombre de Atalayon de Cabo Mayor, cuyo terreno se halla á 220 pies de elevacion, medida repetidas veces, sobre el nivel del mar, resultando para el foco de la luz (por lo que baja el aparato) 326 sobre el mismo, y una tangente natural al horizonte de 19,9 millas.

Para examinar á cuánta mayor distancia puede verse por su fuerza la luz en una tangente combinada con la elevacion del ojo del observador abordo, salió el capitán del puerto con el buque de vapor *Mazepa*, y se desatraco de la costa á rumbo directo, midiendo escrupulosamente la distancia navegada hasta perder de vista la luz desde las crucetas, cuya operacion repitió con igual esmero y comprobacion exacta á su regreso. Resulta que la luz puede verse con mucha claridad en tiempo despejado á nueve leguas, siempre que el ojo del observador se eleve á bordo 40 pies sobre el nivel del mar: á mayor distancia (no determinada aun, como tampoco la absoluta intension de la luz) si se eleva mas: y á menor distancia (siempre clara la luz en tiempo despejado) si se eleva menos.

Los navegantes deben tener cuidado en no equivocarse con vientos de travesía ó tiempo oscuro los datos de elevaciones y distancias al fijar la situacion del buque por haber avistado el fanal.

Su aparato es de segundo orden; las partes superior é inferior forman luz-fija; la parte del centro es luz-intermitente con destellos de minuto en minuto por medio de reflectores.

Latitud.....43°...29'...37'...N
Longitud.... 2°...29'...37'...E de Cádiz.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ y 28½ con cupones al contado: 29, 28½, 29½, 30, 29½, 30 y 29½ á v. f. ó vol. y firme: 30, 29½, 31, 30½ y 30½ á v. f. ó vol. y firme á prima de 1, 1½, 1½, 1½ y 2½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 15 á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 9½ y 12: 5 nuevas al contado: 10½ á 60 d. f. ó vol.: 6 id.: 6 á 40 d. f. ó vol. á prima de ¾ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½.
Paris, 16-4 á 5.

Alicante, ½ á ¾ d.
Barcelona á ps. fs., ½ á ¾ b.
Bilbao, par.
Cádiz, ¾ á 1 d.

Coruña, 1½ á 2 d.
Granada, 1½ id.
Málaga, par á ¾ b.
Santander, par din.
Santiago, 1½ á 2 d.
Sevilla, ¾ á 1 id.
Valencia, par. á ¾ id.
Zaragoza, ¾ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Jijona.

POR providencia de 26 de Agosto de 1859, acordada por D. Joaquin Saenz Lopez, juez de primera instancia de la ciudad de Jijona en la provincia de Alicante, y refrendada por el escribano Juan Miralles Soler, se llama á Francisco y Ramon Cortés, hermanos y vecinos del pueblo de Busol, para que se presenten en dicho juzgado para ser notificados de cierta providencia pronunciada por los señores de la audiencia territorial de Valencia en la causa que se le siguió á los citados Cortés y otros sobre robos en los caminos de la misma ciudad y Villajoyosa.

POR providencia del Sr. D. Manuel Lucoño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Juan Manuel Aguado, se ha señalado el día 15 del corriente á las nueve de su mañana en la casa posada de S. S. sita calle de Bordadores, núm. 12 moderno, para junta general de acreedores de D. Juan Marrot, á fin de que deliberen y acuerden sobre las proposiciones que para su pago se les hagan en uso del beneficio y concurso de quita intentado por el Marrot, y se anuncia asi en este periódico con objeto de que llegue al conocimiento de los que no lo tiene el juzgado y los conocidos, cuyo paradero se ignora, y comparezcan por sí, ó representados por apoderado legitimamente autorizado y con presentacion de los documentos justificativos de sus créditos; apercibidos los que no comparezcan á estar y pasar por la resolucion de los concurrentes.

VACANTES.

HALLANDOSE vacante el magisterio de primeras letras de la ciudad de Calahorra, provincia de Logroño, por dimision de su último poseedor por falta de salud, cuya dotacion consiste en 50 rs. anuales pagados puntualmente por el ayuntamiento, y las mensualidades de los discípulos á razon de dos reales los de contar, uno y medio los de escribir, y uno los demas, que se calculan en 2,200 reales, tambien anuales, por no haber mas exentos de pago que los declarados por pobres por el ayuntamiento, y habitación en el mismo edificio de la escuela con la obligacion de prestar la instruccion elemental conforme al reglamento vigente de 26 de Noviembre del año último, y poner de su cuenta y á satisfaccion del ayuntamiento un ayudante, los aspirantes dirigirán sus memoriales hasta el 15 de Octubre próximo á la secretaria de ayuntamiento; en inteligencia que ha de proveerse por rigurosa oposicion, cuyos ejercicios se verificarán ante el ayuntamiento y comision de instruccion primaria de dicha ciudad, dándose principio el 4 de Noviembre siguiente.

SUBASTAS.

Intendencia y subdelegacion de rentas de esta provincia.

Para el arriendo en pública subasta de la renta de aguardiente y licores, y exclusiva á la venta al por menor para el año próximo de 1860 en todos los pueblos de esta provincia, se celebrará el primer remate en el despacho de la intendencia el día 25 de Setiembre próximo á las doce, y el segundo y tercero para las mejoras legales en los días 5 y 14 del siguiente mes de Octubre.

Los que resuelvan interesarse en este arrendamiento concurrán á los citados actos en que estarán de manifiesto los pliegos de presupuesto y condiciones, y en los días de intermedio en la escribania mayor de rentas.

Santander Agosto 24 de 1859.—Por mandado de S. S., Don Tomas de Agüero.

BIBLIOGRAFIA.

NOCIONES sobre la necesidad de organizar las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y la Milicia nacional segun el espíritu de la Constitucion de la monarquia: un folleto en 4.º Se vende en la librería de Razola, á 3 rs.

LA PAZ,

HIMNO PATRIÓTICO,

improvisado por D. Miguel Agustín Príncipe, autor del Conde D. Julian. Se halla de venta en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.